11 de Septiembre Nº 3451, y designar a la Srta Vocal Profesora Inés Recalt, para que represente al H. Consejo en dicho acto.—
Entre líneas a fs 140 renglones 25 y 26, fs 141 renglones 18 y 19 y fs 147 renglones 10 y 11: "con opción a dos años", "mismas", "citada", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a fs 145 línea 4: "su", Vale.
—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.—

Cárcano

Ramón Caro

Sesión 96a.—

Día 4 de noviembre de 1932.—

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Ara-

ya y Vocales Profesora Señorita Inés Rocatt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

23.408 C/932 1°.- Encargar, interinamente, de la dirección de la escuela 40 de Teckа (Chubut), al maestro de 3ra categoría de la escuela 4 de Maquinchao (Rio Negro) Sr Alberto Lucero, conservando su actual sueldo, hasta que el Presupuesto permita asignarle la categoría de sus funciones efectivas.—

2°.- Ubicar en la escuela 4 de Maquinchao (Rio Negro), a la maestra de la 40 de Teckа (Chubut), Srta Ramona Pino.—

3°.- Ubicar en la escuela 40 de Teckа (Chubut), a la maestra de la 4 de Maquinchao (Rio Negro), Sra Saturnina O. de Lucero.—

4°.- Acordar a los nombrados, las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad que indique la Inspección General de Territorios.—

23.452 R/932. 1°.- Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela 4 de Maquinchao (Rio Negro), en reemplazo de la Sra Saturnina O. de Lucero, que pasa a otro destino, a la M.N. Sra Carmen Clotilde Lara de Albistur Pardo.—

2º.- Acordar a la Sra Carmen Clotilde Lara de Albistur Duando las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios. ———

19.050 J/932 1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra auxiliar de la escuela n. 68 de Buenos Aires, formula la Sra Eva Nélida J. de García Laredo. ———

2º.- Ubicar en la escuela n. 68 de Buenos Aires, en reemplazo de la Sra Eva J. de García Laredo y con carácter de maestra auxiliar, a la maestra de la n. 15 de la Pampa, Sra Constancia O. G. de Zamorano.-

9616. C/931 1º.- Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Los Leones", Dpto Cruz del Eje, de la provincia de Córdoba. ———

2º.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Legislación a objeto de considerar el adjunto contrato de cesión gratuita. ———

18.440 A/932 Reservar este expediente hasta la oportunidad indicada a fs 5. ———

23.075 D/932 Aceptar la fianza presentada por el Sr. Rafael E. Porcelli, empleado de la Repartición, y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.- ———

21.735 17/932 Aprobar con antigüedad al 24 de febrero del año actual, el pase interno efectuado por el C.E. 17, de la Srta Ana Keren de la escuela 19 a la nº 27 de su jurisdicción.-

2305. 17/932. Reintegrar al puesto de preceptora a cargo de una sección en la escuela para adul-

tos N° 6 del C.E. 17; a la maestra de castellano de la nº 1 del mismo Distrito, Srta Clotilde J. Arrieta.—

54.867 F/930. Aceptar la quita del 5% ofrecida por la firma Vicente-Fiagini y Hnos en la suma de $ 48.00 m/n (cuarenta y ocho pesos m/n de c/l), reconocida por resolución de 20 de noviembre de 1931 (fs 10) y disponer la liquidación y pago oportuno de la suma de $ 45.60 m/n a que queda reducido ese importe.—

22.708 D/932. Aceptar la fianza presentada a f 1 por la Sra Ana Lía Renoulin de Sanjurjo, empleada de la Repartición y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.—

20.274 15/932. Archivar estas actuaciones, prévia vista a la entidad recurrente.—

23.551 I/932. Autorizar a la dirección de la escuela n. 5 del C.E. 6°, para realizar el día 12 del corriente con los alumnos de los grados 4°, 5°, y 6° una excursión al Museo Histórico de Luján, debiendo dar aviso al Cuerpo Médico Escolar con dos días de anticipación.—

23.656 P/932. Disponer que la maestra de labores de la escuela para adultos nº 8 del C.E. 7°, Srta Mercedes Pelissier, pase a prestar servicios en escuelas diurnas, medida que se hará efectiva al finalizar el presente curso escolar.—

15.656 S/932. 1°- Justificar con goce de sueldo las inasistencias incurridas por el maestro de la escuela Nº 1 de Rio Gallegos, Sr Juan Martín Rodriguez, durante el tiempo comprendido entre el 26 de febrero y el 14 de marzo último, por carecer de medios

de transporte.

2°- Liquidar los haberes que le hubieran correspondido por intermedio de la Inspección Seccional 4a.

5043 I/932. 1°- Nombrar maestros de 2da categoría para las escuelas que se determinan a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

María Eugenia Victoria Todega.- Esc. 5 de Pto Deseado (Santa Cruz).
Regina Franco - Esc. 6 de Paso Ibañez (Santa Cruz).
Esther Steinbrun Esc. 22 de Col. Sarmiento (Chubut).
Carlos Agustín Angel Lesca Esc 6. de Paso Ibañez (Santa Cruz).
Nélida E.R. de Gentiluomo Esc 22 de Col. Sarmiento (Chubut).
Juana Elvira Gil. Esc 29 de S. Martín (Chubut).-
Valdomara Gil Esc 29 S. Martín (Chubut).-
Lorenzo Fresas.- Esc 30 de Epuyen (Chubut).-
Andrés Avelino Villegas Esc 75 de Centro Río Pico (Chubut).
Bautista Tomás Fasola. Esc. 111 de Dos Lagunas (Chubut).
Celia García - Esc 2 de Pto Santa Cruz (Santa Cruz).

2°- Acordar las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

5.706 F/932. Conceder excepcionalmente licencia, sin goce de sueldo, por asuntos particulares, desde el 6 de abril ppdo hasta el 20 del corriente al maestro de matemáticas de la escuela para adultos N° 7 del C.E. 7°, Sr Gustavo Alvarez Colodrero.-

23.059 D/932. Aceptar la fianza presentada por la Sra María Elma J. de Aronibus, empleada de la Repartición (División Suministros) y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.

18.314 C/932. Asignar funciones de maestra auxiliar de la Di-

rección de la escuela nº 27 de Puerto Madryn (Chubut) con carácter provisorio y hasta tanto se resuelva la situación del director Sr Patricio de la Vega, a la maestra del mismo establecimiento Sra María P. Gómez de Lombardo.

24.065 P/932. Autorizar a la Presidencia para que adopte las disposiciones que estime necesarias a los efectos de la realización de la fiesta de fin del presente curso escolar a efectuarse en el "Teatro Colón".

23.060 L/932. Aceptar la fianza presentada por la Srta Leonor Sara Jollo, directora de escuela dependiente del Consejo Nacional de Educación y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.

11.533. C/932 Dar vista del presente expediente a la Junta Técnica de la provincia de Corrientes.

19.027. 8/932. Archivar las actuaciones.

4810 18/932. Reservar este expediente hasta tanto se sanciona el Presupuesto de 1933.

23.058 L/932. Aceptar la fianza presentada por el Sr Juan José Zarre, empleado de la Repartición y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.

22.757 S/932. 1º- Nombrar maestra de 2da categoría para la escuela nº 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz), a la Srta Carolina Ghilardotti.

2º- Acordar a la Srta Carolina Ghilardotti, las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

4371 C/932 1º- Reabrir la escuela nº 28 de Puerto Pirámides (Chubut).

2º- Ubicar en la escuela nº 28 de Chubut, al di-

rector de la nº 42 del mismo territorio, Sr Delisle Durán J. ——

3º- Acordar al Sr Delisle Durán J., las órdenes de pasajes y partidas para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios. ——

4º- Autorizar a la Seccional 4a, para formalizar el contrato de cesión gratuita por el local que ofrece el Sr C. Cobos. ——

21.755 | 8/932 | 1º- Trasladar, por razones disciplinarias, al director de la escuela nº 47 de Santiago del Estero, Sr Segundo V. Osorio, a la 6 de la misma provincia. ——

2º- Trasladar, por razones disciplinarias, a la escuela 39 de Santiago del Estero, a la maestra auxiliar de la 47, Sra Selva A. Cerrutti de Osorio. ——

3º- Disponer que estos traslados se hagan efectivos al iniciarse el próximo curso escolar. ——

4567 | 8/932 | 1º- Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad denominada "Campo Rueda", en el Dpto de Constitución de la provincia de Santa Fe, debiendo señalársele con el número que oportunamente indicará Inspección General de Provincias. ——

2º- Destinar al establecimiento que se crea por esta resolución los muebles y útiles que pertenecieron a la nº 508 que fué clausurada. ——

3º- Pasar este expediente a dictámen de la Comisión de Hacienda a los efectos del contrato de locación. ——

8528 | C/931 | 1º- Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Choya", Dpto Capital de

la provincia de Catamarca.—

2°.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento de local gratuito que por dos años, formula el Sr. Tadeo Sosa, autorizando al Inspector Seccional para subscribir el contrato correspondiente.—

23.337 | 3/932 | Disponer que el Visitador de Escuelas de la Ley 4874, Sr. Ismael Moya, pase a prestar servicios en la Inspección de Escuelas Particulares.—

15.949 | 7/932 | Conceder traslado a la Dirección Administrativa, al actual Auxiliar 9° de la Seccional de Formosa, Sr. Washington Jensen, debiendo hacerse efectiva esta medida en la primera vacante de esa categoría que se produzca.—

659 | 7/932 | Reconocer alquileres desde el 1° al 4 de octubre de 1931 a razón de $ 90.00 m/n (noventa pesos m/n) mensuales, por ocupación del local de la sucesión de Don Alberto Bilotta por la escuela nº 30 de Barranqueras (Chaco); debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 11.—

24.415 | 16/931. | 1°.- Autorizar la reapertura de un curso nocturno para adultos en el local de la escuela Nº 6 de Posadas - Misiones -, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo año escolar.—

2°.- Designar para dirigir dicho curso al director de la escuela nº 6 de esa localidad, Sr. Agustín Piaggio.—

22.269 | 7/932 | Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Territorios, al ubicar en la escuela nº 187 de Quitilipi (Chaco), a la maestra de 4a. catego-

ria Srta María Esther Gómez, de conformidad con la resolución superior del 3 de octubre último (exp-17406-E/932).

24.337 I/931 Que la Inspección Técnica General de Territorios, eleve una nómina de todo el personal que haya sido designado como titular antes del 1° de enero de 1929, para los cursos complementarios que funcionaban en las escuelas nocturnas de su dependencia, indicando fecha de su nombramiento, cargo y escuela donde prestaban servicios.

17689 T/932 1°- Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Tucumán y la Sra Ramona V. de Tarabajal, por local donde funciona la escuela n° 89 de "Rumi Punco" de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 35.00 m/n (treinta y cinco pesos m/n de c/l), por un término de cinco años y a partir del 15 de diciembre de 1931 fecha en que venció el anterior convenio, y demás condiciones de práctica.

2°- Exigir a la propietaria la reposición del sellado de ley.

3732 B/928 1°- Ratificar la resolución de la Presidencia de agosto 19 de 1929, de f 31 de estos actuados, por la que se acepta la donación de una fracción de tierra con destino al edificio propio de la escuela n° 99 de Buenos Aires, hecha por la Asociación Cooperadora de la misma.

2°- Manifestar a la Asociación Cooperadora de la escuela n° 99 de Buenos Aires, en respuesta de sus notas de f 67 a 70 y 63, que el H. Consejo ha contemplado con sumo agra-

do su acción activa y constante en pro de la escuela y que en la fecha ha dispuesto se estudie y proyecte la construcción del edificio a que se destinó el terreno donado.-

3º- Agradecer al Escribano Sr. Ramón Dibar, el desinteresado concurso prestado en obsequio al Consejo Nacional de Educación, al renunciar al cobro de honorarios por el testimonio de aceptación de la donación referida.-

4º- Disponer que Dirección Administrativa desglose para la guarda y custodia, los testimonios de f. 38 a 53 y 58 a 60, previa anotación de los mismos en Inspección General de Provincias y Arquitectura.

5º- Pasar las actuaciones a Inspección General de Provincias y Dirección General de Arquitectura, para que estudien y proyecten la construcción del edificio con destino a la escuela nº 99 de Buenos Aires.

23.077 D/932. Aceptar la fianza presentada por el Sr. Inocencio Rodolfo Guarch, empleado de la Repartición, y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.

10.059 C/932. 1º- Reconocer haberes al ex-preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 5º de Zapadores Pontoneros destacado en Tucumán, Sr. Julio E. Córdoba, desde el 6 de abril al 13 de mayo ppdo (enfermedad).

2º- Autorizar a la Sra Elisa D'Ovidio de Córdoba, para que perciba los haberes que se adeudan al extinto preceptor Sr. Julio E. Córdoba.-

19.687 C/930. 1º- Autorizar el reintegro del valor correspon

diente de la mercadería entregada por la firma Victor X. Ray Corporation, con destino a los consultorios odontológicos del Instituto Jernascow y Escuela Zinny, previa presentación de las facturas correspondientes, hasta el valor de $ 3.672.55 m/n (tres mil seiscientos setenta y dos pesos con cincuenta y cinco cts m/n), que comprende el valor de la mercadería entregada por órdenes de provisión Nros/1285 y 1512.-

2°- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencido de 1930.-

3°- Notificar a la interesada y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y dar conocimiento de las mismas a la Contaduría General de la Nación (Decreto de enero 25 de 1894 del Superior Gobierno)

17.038 I/932 Archivar las presentes actuaciones.-

23.053 D/932 Aceptar la fianza presentada por el Sr. Jesús Orellana Herrera, director de la escuela N° 19 del C. E. 8° y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.-

23.054 D/932 Aceptar la fianza presentada por el Sr. José E. Lobo, empleado de la Repartición y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.-

44.156 13/930. Archivar el expediente.-

23.076 D/932 Aceptar la fianza presentada por el Sr. Ricardo Gerónimo Magnoni, empleado de la Repartición y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.-

19.991 — 11/932. 1º.- Hacer saber a los C. C. E. E. que el Museo Municipal de Higiene y Asistencia Social, puede ser visitado todos los días, de 9 a 11 horas y los lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 horas.-
2º.- Dirigir nota al Director del Museo Municipal de Higiene y Asistencia Social, transcribiéndole la presente resolución.

17.498 — 10/932. 1º. Trasladar, a su pedido, a escuela diurna como maestra de labores, a la Sra Corina J. de Aguirre, que desempeña el cargo de maestra de corte y confección en la escuela de adultos nº 5 del C. E. 10º.
2º.- Este traslado se hará efectivo al finalizar el presente curso escolar debiendo la Inspección Técnica de la Capital proponer oportunamente su ubicación.

19.436 — C/932. No hacer lugar a lo solicitado por el Centro de maestros especializados en Trabajo Manual y archivar las actuaciones.

24.123 — A/932. Acusar recibo y agradecer al Sr Presidente del Asilo de Niños "Ramón L. Falcón, su invitación para visitar dicha Institución el domingo 6 del corriente a las 10 y 30 horas.

24.091 — I/932. 1º.- Disponer que el Ayudante 2º de la Dirección Administrativa (suplente), Sr Mario Macera, designado en reemplazo de la Sra Isabel E. de Aceguindaza, que solicitó licencia, preste servicios en la Secretaría de la Vice-Presidencia.-
2º.- Dejar constancia, a los efectos de la correspondiente liquidación de haberes, de que el Sr Mario Macera, presta servicios en la mencionada Secretaría desde el 19 de octubre ppdo, fecha en la cual fué designado.

19.571 15/932 Ubicar en la escuela para adultos n.º 2 del C.E. 15º, en carácter de auxiliar a la preceptora de la misma Sra Josefina M. de Rochaix.—

23.056 D/932 Aceptar la fianza presentada por la señorita Hortensia R. Velázquez, empleada de la Repartición y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.—

3679 3/932 Aprobar la ubicación definitiva de la maestra Sra Luisa Castro de Aznar, en la escuela n.º 18 del C.E. 3º, efectuada por esta Corporación.—

22.908 I/932 Acordar el pase que de la escuela al Aire Libre n.º 5, a la similar n.º 1, solicita la Sra Vicedirectora Sra Magdalena M. de Llambias.—

18.463 C/931. Dar por compurgada la falta cometida por el ex-director de la escuela n.º 2 de Chubut, Sr Rogelio Pérez, y autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer su ubicación en carácter de maestro de grado.—

2549 4/906 1º- Acordar al apoderado Sr Luis Holmberg, la suma de mil quinientos pesos m/n de c/l ($1.500) m/n como retribución por su intervención como apoderado del Consejo en el juicio iniciado por Don Felix Cayetano López Ferreyra contra el Consejo por reivindicación del inmueble calle Juarez 1145.—

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 1, Partida 10 del Presupuesto en vigor.—

3º- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para que se expida con respecto a la conveniencia de iniciar los trámites judiciales a que alude Dirección Administrativa a f. 361 y proceda a devolver el expediente judicial adjunto.—

22984 D/932 1º- Aprobar la liquidación practicada por Direc-

ción Administrativa de la suma de $ 502.66 m/n (quinientos dos pesos con sesenta y seis cts m/n), a favor del Inspector Seccional y Contador Habilitado de la provincia de Tucumán, para sufragar el mayor gasto que demanden las Jiras de los Sres Visitadores a su cargo durante el corriente año.—

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 500 a, Item 3, Partida 3 del Presupuesto en vigor.—

22.688 S/932. Contestar al pedido formulado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, haciendole saber lo informado por la Comisión de Hacienda.—

23.057 D/932. Aceptar la fianza presentada por el Sr. Domingo Difilippo, empleado de la Repartición y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.—

23.071 D/932. Aceptar la fianza presentada por el Sr Pascual Arnaez, director interino del Distrito 7°, y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes

23.055 D/932 Aceptar la fianza presentada por el Sr Juan José Nataro, empleado de la Repartición y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.—

23.072 D/932. Aceptar la fianza presentada por el Sr Juan Pedro Herrero, director del Distrito 4°, y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.—

15.029 17/932. Hacer saber a la Sra Catalina E. de Janovsky, que el H. Consejo al dejar sin efecto su ascenso a directora de la escuela para adultos n° 6 del C.E. 17°, solo ha tenido en

cuenta que no estaba en condiciones reglamentarias para ello, y que tal medida no importa en modo alguno un desmerecimiento a sus condiciones profesionales y personales.—

1185 R/932. Estar a lo resuelto a fs 9 de las actuaciones.—

19.080 10/932. No conceder el traslado solicitado por la Srta Juana Rodriguez.—

8434 D/932 No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Celina L. Tonelli, por no permitirlo el Presupuesto en vigor y archivar el expediente previa notificación.—

17687 T/932. 1º- Aprobar el contrato celebrado entre la Inspección Seccional de Tucumán y la Sra Sofia R. de Albornoz, por local que ocupa la escuela nº 36 de "Los Gramos" de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 50. m/n (cincuenta pesos m/n de c/L), por el término de cinco años, con opción a dos más y a partir del 15 de diciembre de 1931, fecha en que venció el anterior convenio, y demás condiciones de práctica.—

2º- Exigir a la propietaria la reposición del sellado de ley.—

17.680 S/932. 1º- Aprobar el contrato celebrado entre la Inspección Seccional de San Luis y la Sra Eleodora Barranco de Ortiz, por casa con destino al funcionamiento de las oficinas de dicha Inspección; mediante el alquiler mensual de $ 120. m/n (ciento veinte pesos m/n de c/L), por un término de cinco años y a partir del 1º de junio de 1932, fecha desde la cual se acuerda el nuevo alquiler (según con

trato vencido se abonaban $ 30.00 m/n más, y demás condiciones de práctica.

2°- Exigir a la propietaria la reposición del sellado de ley.

22.825 5/932 1°- Nombrar maestras de 3ra categoría para las escuelas del C.E. 5°, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
Esc. n° 16 M.N. Srta María Nélida García.
Esc n° 6- Visitadora de H. Escolar y Profesora de Manualidades, señorita Elisa María Pereyra.
Esc n° 16- M.N. Srta Lucía C. Taralicu.
Esc n° 18- M.N. y Profesora de Ed. Física, Srta María Cecilia Bertolotti.
Esc. n° 13, M.N. Srta Margarita María Biban.
Esc n° 1- M.N y Profesor Normal, Sr Alejandro B. Jeguiristain.
Esc n° 1- M.N., Sr Antonio C. Marfany.
Esc. n° 1, M.N., Sr Andrés J. Rodríguez.
Esc. n° 17. M.N., Sr Florencio Monzón.

2°- Los directores de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

13.111 3/932 Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela n° 19 del C.E. 3°, a la M.N.N., Srta Matilde Petrona Duffau, debiendo hacerse cargo del puesto, al iniciarse el próximo curso escolar.
La dirección de la escuela deberá exigir de la maestra nombrada, antes de darle posesión del puesto, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

23.578 5/932 Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela n° 7 del C.E. 5°, en reemplazo de Doña Luisa B. D. de Blanco que fué ascendi-

da, a la M. N. Srta Elena E. Masera, debiendo la dirección de la escuela antes de darle posesión del cargo exigirle el cumplimiento del artº 24 de la Ley 1420. ___

23.871 D/932. Atender con los fondos asignados por Ley 11.597 para "Comedores Escolares" el número de raciones aumentadas a las Escuelas al Aire Libre por resolución de 24 de octubre último (Exp. 22.525 - I/932) que excedan del margen de imputación en la respectiva partida del Presupuesto General. ___

24.135 M/32. Acusar recibo y agradecer a la H. Comisión Administradora del Teatro Colón, su nota de fs 1, por la que se sirve comunicar que ha resuelto ofrecer una función gratuita dedicada a los alumnos concurrentes a las escuelas primarias dependientes del Consejo, con el propósito de difundir entre los mismos, la educación artística y musical. ___

24.136. I/932 1º- Disponer que Dirección Administrativa eleve un detalle de los honorarios percibidos por los apoderados del Consejo, con imputación a partidas globales del Presupuesto, durante los años 1930, 1931 y 1932.- ___

2º- Disponer que la Oficina Judicial informe detalladamente respecto a los honorarios regulados a los apoderados, por los Srs Jueces en los juicios en que hayan intervenido defendiendo intereses de la Repartición, y percibidos directamente sin intervención del Consejo, durante los años 1930, 1931 y 1.932- ___

15.022 10/932 Acordar pase, por estímulo, de la escuela n.º 2 a la n.º 12 del C. E. 10º, al director Sr. Valentín S. Storni. —

15.608 10/932 Nombrar directores infantiles para las siguientes escuelas del C. E. 10º, a las personas que se indica: —

Escuela n.º 2: al actual vice director de la escuela n.º 9 del mismo Distrito, M. N. N. y Farmacéutico, Sr. Filimer F. Verón. —

Escuela n.º 11 al actual vice-director de la escuela n.º 19 del mismo Distrito, M. N. N., Bachiller, Dentista y Certificado de 1er año del Profesorado de Educación Física, Sr. Guillermo A. Mallorca. —

Sobre raspado a f. 158 línea 10, f. 162 línea 27 y f. 165 línea 27: "Etcimbrun", "edifi" y "preste", respectivamente, Vale. — Entre líneas a f. 165 renglones 5 y 6 y f. 166 renglones 3 y 4: "Social" y "presentada", respectivamente, Vale. —

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas. —

Cáceres

R. Tribó